



FIRMADO POR

Presidente/a - Delegación de firma en María Teresa  
Megía Urbanos - DECRETO Nº 2023/5449  
08/02/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Ferías

Expediente 1268612M

## **Bases del Concurso “Vinos de Cuenca 2024”**

### **1.- Objeto del concurso.**

El concurso premiará la calidad de los mejores vinos elaborados en la provincia de Cuenca.

### **2.- Organización.**

La organización del concurso correrá a cargo de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca.

### **3.- Categorías y premios.**

En su edición, el “**Concurso Vinos de Cuenca 2024**” concederá 3 premios para los mejores vinos (Denominación de Origen Protegida, Vinos de La Tierra de Castilla, Marca de Calidad Diferenciada o Vinos ecológicos) de los que concurran a cada una de las siguientes categorías:

- \* Vinos blancos.
- \* Vinos rosados.
- \* Tintos jóvenes.
- \* Tintos de más de dos años.
- \* Tintos de más de tres años.

### **4.- Requisitos de la participación.**

Podrán participar en el concurso las empresas o entidades con vinos elaborados, embotellados y comercializados en la provincia de Cuenca, que cumplan toda la normativa aplicable de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.

### **5.- Inscripción y recogida de muestras.**

a.- Los interesados deberán presentar una solicitud de participación (Anexo I) en la sede electrónica de la Diputación de Cuenca, <https://sede.dipucuenca.es/> antes del día 22 de Marzo de 2024, según el Anexo 1 o en el Registro General de la Diputación Provincial C/ Aguirre, 1 de Cuenca

b.- Finalizado el plazo señalado en el apartado anterior, se procederá por el personal técnico de la Diputación Provincial de Cuenca a la recogida de los vinos que van a participar en el concurso.

c.- Cada bodega inscrita deberá aportar 3 botellas por cada vino presentado al concurso.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA ACJZ 3N9V QMTL H7R9

**BASES CONCURSO DE VINOS 2024 - SEFYCU 4781113**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Presidente/a - Delegación de firma en María Teresa  
Megía Urbanos - DECRETO Nº 2023/5449  
08/02/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Ferías

Expediente 1268612M

#### **6.- Desarrollo de la selección.**

Se realizará la cata y clasificación de los vinos, el día 25 de abril, bajo la dirección técnica del INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CLM (IVICAM) perteneciente al I.R.I.A.F. de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el cual designará los comités de cata, compuestos por catadores oficiales del Colegio de Enólogos de CLM, Asociación de Enólogos de CLM, de los distintos Consejos Reguladores de la provincia de Cuenca, así como del propio IVICAM.

Para la calificación de los vinos, se empleará la ficha de cata oficial de la O.I.V. (Organización Internacional de La Viña y El Vino).

En caso de igualdad de puntos entre dos o más vinos se procederá al desempate de los mismos con la mediana.

Finalizada la misma se emitirá acta con los resultados obtenidos.

#### **7.- Entrega de premios.**

Los premios serán entregados por el Presidente de la Diputación Provincial de Cuenca, o diputado en quien delegue, atendiendo al acta emitida por el comité de cata.

Previsiblemente, la entrega de premios y degustación se realizará el día 9 de mayo.

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA ACJZ 3N9V QMTL H7R9

**BASES CONCURSO DE VINOS 2024 - SEFYCU 4781113**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 2 de 2